

Reglamento
VI CARRERA POPULAR BASE AÉREA DE ALCANTARILLA

Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

La Base Aérea de Alcantarilla, con la estrecha colaboración de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alcantarilla, la Pedanía de Sangonera la Seca y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organiza la "VI Carrera Popular Base Aérea de Alcantarilla".

Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el **domingo 24 de febrero** de 2019, desde las **10:00 horas**, estando ubicada la salida y la meta en la calle Mayor (Alcantarilla). El recorrido discurrirá por calles de Alcantarilla, Sangonera La Seca y el interior de la Base Aérea de Alcantarilla (para la distancia larga).

Art.3º.- RECORRIDO.

El recorrido será en un circuito urbano. Se establecen dos distancias para la carrera Absoluta, una de 5 km aproximadamente y otra de 14,1 km (una vuelta). El recorrido estará señalizado (incluida marcación kilométrica) y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera.

Se establecerá un sistema de 4 cajones de salida para ambas distancias, según el tiempo previsto a realizar en 5.000 metros y/o en 10.000 metros, con el fin de organizar a los corredores en la salida atendiendo a su nivel físico y rendimiento, debiendo ser seleccionado en el formulario de inscripción. Los corredores que no hayan acreditado la selección de un cajón de salida, saldrán desde el cajón D.

CAJÓN	tiempo en 5.000 metros	tiempo en 10.000 metros
A	entre 14'30" y 16'59"	menos de 35'00"
B	entre 17'00" y 19'59"	entre 35'00" y 39'59"
C	entre 20'00" y 25'00"	entre 40'00" y 50'00"
D	más de 25'00"	más de 50'00"

Para la distancia larga, habrá tres puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 5, otro en el 10, más el de entrada en meta (este también para la distancia corta).





Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

La carrera está abierta a cualquier corredora o corredor, federados o no, nacidos en el año **2000 y anteriores**, con las siguientes categorías premiadas masculinas y femeninas:

HORA	CATEGORIA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA
10:00	Categoría única – M/F. Personas con Diversidad Funcional (ÚNICA) M/F (no competitiva)	desde 2000 y anteriores	5 Km
	Sub 23 M/F	Desde 1997 hasta el 2001	14Km
	Sénior M/F	Desde 1985 hasta 1996	
	Master 35 M/F	Desde 1980 hasta 1984	
	Master 40 M/F	Desde 1975 hasta 1979	
	Master 45 M/F	Desde 1970 hasta 1974	
	Master 50 M/F	Desde 1965 hasta 1969	
	Master 55 M/F	Desde 1960 hasta 1964	
	Master 60 M/F	Desde 1955 hasta 1959	
	Máster 65 M/F	Desde 1954 y anteriores	
	Personas con Diversidad Funcional (ÚNICA) M/F (no competitiva)	desde 2000 y anteriores	
12:00	ENTREGA DE PREMIOS		

Art.5º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **miércoles 20 de febrero a las 20:00h** estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

Para ambas distancias se establecerán 4 cajones de salida, en función del tiempo que acredite el corredor al realizar su inscripción (en 5K para la distancia corta y en 10K para la distancia larga), conforme a los tiempos estipulados en el artículo 3.

Las Cuotas de inscripción para los que se inscriban antes del 31 de diciembre en ambas distancias es de:

- General: **12€ a**
- Federados por la FAMU: **10€.**

Las Cuotas de inscripción para los que se inscriban después del día 01 de enero en ambas distancias hasta el miércoles día 20 de febrero es de:

- General: **14€ a**
- Federados por la FAMU: **12€**

La prueba está limitada a una participación máxima de 2.000 corredores.

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- ENTREGA DE DORSALES.

Habrà dos puntos de recogida de dorsales:

Uno ubicado en el centro comercial DECATHLON (Polígono industrial de Sangonera la Seca), durante los siguientes días y horarios:

- **Viernes 22 de febrero (de 12:00h a 13:30h. y de 17:00h. a 21:30h.)**
- **Sábado 23 de febrero (de 10:30h a 13:30h. y de 17:00h. a 20:30h.)**

Otro en la Plaza Adolfo Suárez:

- **Domingo 24 de febrero (de 08:00h. a 09:40h.)**

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. Para recoger el dorsal de un corredor no presente, se deberá aportar la autorización por escrito o telemática del mismo.

MUY IMPORTANTE: El dorsal no podrá doblarse, ni manipular el chip colocado en el dorso del mismo, ya que de lo contrario podría perder la efectividad del mismo, siendo responsable, en este caso, el propio corredor de su no lectura por el sistema de cronometraje.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.7º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido anteriormente una prueba de similares características o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.8º.- CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. **Por motivos de seguridad deberán mostrar el contenido de la bolsa/mochila/objeto que se deposite en la consigna.** Además, la organización habilita los siguientes servicios para los corredores (vestuarios, aseos, duchas, fisios, aparcamientos) que se encuentra ubicados en el pabellón Jacinto Benavente de Alcantarilla, según plano anexo.



Art.9º.- SUPERVISIÓN Y RECLAMACIONES.

La prueba estará supervisada por delegados y/o técnicos federativos y personal de la organización.

Finalizadas las carreras (5 y 14K), se publicarán los resultados y clasificaciones por tiempos, puestos y categorías, a cargo de la empresa cronometradora designada. En caso de alguna reclamación, se efectuará ante Comité Organizador de la prueba en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de entrega de trofeos (Plaza Adolfo Suárez). Pasado este plazo podrán realizarse hasta en una semana a contar desde la fecha de celebración de la carrera para poder ser resuelta.

En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

Art.10º.- PREMIOS.

En la distancia corta (5K), trofeo para los 3 primeros corredores ABSOLUTOS, tanto masculino como femenino (**excepto la de OTRAS CAPACIDADES que será meramente participativa**).

En la distancia larga (14K), trofeo para el primer corredor ABSOLUTO, tanto masculino como femenino y, trofeo para los 3 primeros de cada una de las categorías contempladas en el artículo 4, tanto masculino como femenino (**excepto la de OTRAS CAPACIDADES que será meramente participativa**).

Con independencia de la categoría, la distancia y posición, la organización podrá adjudicar otro tipo de premios y regalos entre los corredores, en función de las aportaciones de patrocinadores y colaboradores.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- **Invertir más de 1 hora en el Kilómetro 7.**
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.12º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciarán el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.13º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y estar suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Con la inscripción para participar en la prueba, los corredores autorizan a la organización del evento a la grabación total o parcial de su participación en la misma mediante fotografías, películas, televisión, radio, vídeo y cualquier otro medio conocido o por conocer y ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho a percibir compensación económica alguna.

Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.